CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1534906055

Póliza Nro.: 1110003663	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 1.612.230-5	Asegurado: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO

Domicilio: SGTO. BRITEZ C/ GRAL. CABALLERO

Localidad: YBYCUI - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
08/02/2024	12:00 hs. de 06/02/2024	12:00 hs. de 06/05/2024	90	Gs. 5.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	225.000
I.V.A. s/Prima	22.500
Premio	247.500
Interés p/Finac.	2.273
Iva s/Interes	227
Costo del Finac.	2.500
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031	Según Res.: 155/98	Fec. 21/05/1998

Agente: GIMENEZ BENITEZ, CESAR EUGENIO
Dir.: GRAL. AQUINO E/ 14 DE MAYO Y GRAL. DIAZ
Matrícula: 1200 Tel: 0981800035

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/02/2024	125.000
1	15/03/2024	125.000
TOTAL		250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Guillermo Britez
Jefe de Emisión

César Villalba
Gerente General

Póliza Nro: 1110003663
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO

Codigo de Seguridad: 1534906055

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL** Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LAS VIAS DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 - CONTRATO N° 02/2024, REPARACIÓN VIAL EN VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N° 439802, a primer riesgo, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** COMPAÑIA GUAVIRATY, COMPAÑIA CA AGUY CUPE Y COMPAÑIA LOMA MEDINA, ITACURUBI DE LA CORDILLERA **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-	5.000.000
	TOTALES	5.000.000

Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente a el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

Codigo de Seguridad: 1534906055

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Guillermo Brítez
Jefe de Emisión

César Villalba
Gerente General

La presente póliza consta de: 15 Página(s)